

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante:	ELSA LILIANA SOTO BUSTOS
NNA	JULIÁN CAMILO SOTO BUSTOS
Demandado:	JAIRO HARBEY ESCOBAR RUIZ
Radicación:	110013110011-2021-00275-00
Asunto:	CONTINUA TRAMITE
Decisión:	NOMBRA CURADOR

Cumplido con el emplazamiento del demandado JAIRO HARBEY ESCOBAR RUIZ, ordenado en auto del 13 de agosto de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 10° del Decreto 806 de 2020, se dispone:

- 1.- AGRÉGAR la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, del demandado JAIRO HARBEY ESCOBAR RUIZ, el cual se encuentra efectuada a cabalidad.
- 2.- De conformidad con lo normado por el **artículo 56 del C.G.P.**, DESIGNASE como CURADOR (A) AD-LITEM del demandado JAIRO HARBEY ESCOBAR RUIZ al **(la) Dr. (a) HEIDY JOHANNA GUTIERREZ OCHOA** quien hace parte de la Lista de Auxiliares de la Justicia que reposa en este Despacho Judicial.

COMUNÍQUESELE su designación mediante TELEGRAMA.

- 3.- Se dispone señalar como gastos de Curaduría la suma de UN (1) SMLMV.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy **25 de octubre de 2021**, se
notifica esta providencia en el **ESTADO No. 81**
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA